El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 19 Mayo 1900. N.º 5.686

SECCION POLITICA

¡Pobre autoridad!

No hay situación más anómala, desde el punto de vista de las conveniencias políticas, que la nuestra, la de cuantos rinden culto á la libertad, á la democracia y al progreso indefinido, pero sin caer nunca en la anarquía ni en el desprecio del principio de autoridad, que juzgamos tan santo como el de libertad. Y es anómala esa situación, porque nos obliga á nosotros, republicanos, progresistas, liberales impenitentes, á dolernos de las desgracias del principio, que sirve de fundamento á la doctrina conservadora, y que resulta crucificado entre sus manos pecadoras.

¡Pobre autoridad en esas manos! ¡Como la han puesto los borbónicos, los llamados hombres de orden, los monárquicos de todos colores! España entera es una inmensa behetría.

Un ministro nada menos, un representante del poder supremo hace un viaje entre silbidos, denuestos y baldones, prodigados por activa y pasiva, en la calle, en el teatro, en el banquete, en el ferrocarril, en todas partes donde aparece. Y la autoridad que ese ministro representa no logra imponerse, ni hacerse respetar, ni asegurar el orden público; y tiene que esconderse ó poco menos; y se ve obligado á apelar á la fuga, sí, á la verdadera fuga, huyendo de la publicidad y hasta de la luz. Y ni da autoridad logra imponerse, ni afierta siquiera á luchar y defenderse; huye.

¡Pobre autoridad! Y lo que le pasa al ministro en una capital y una región, le pasa al ministerio en toda España; porque ¿dónde no se le silba y se le hostiliza y se le ataca más ó menos materialmente? Desapareció la paz en la vía pública, que ofrecía serios peligros; desapareció la seguridad de las personas y de los bienes de los ciudadanos, que temen... por lo que antes no temían; desapareció la libertad misma, que no puede desenvolverse más que á la sombra de las garantías del poder.

Nadie responde del orden público. Vivimos en plena y constante revolución que no es crisis; que no es tempestad que purifica la atmósfera y desaparece enseguida, como hada bienhechora; que no es renovación de vida, paso de un régimen, sino estado permanente de violencia, de fuerza, de arbitrariedad por todas partes y en todas las esferas.

¡A eso, gran Dios, á eso nos han conducido los católicos, monárquicos, conservadores y autoritarios defensores de los borbones españoles!

¿Puede darse mayor contrasentido ni mayor fracaso?

(El Mercantil Valenciano).

SECCION DE NOTICIAS

TELEGRAMAS

Los comisionados boers en América

Paris 17.

La prensa inglesa publica extensos telegramas de Nueva York dando cuenta del entusiasta recibimiento de que han sido objeto en aquella ciudad los delegados boers. Al desembarcar fueron vitoreados por la multitud, que les recibió con grandes aplausos. En el puerto fueron saludados por el alcalde y numerosas comisiones. Algunas músicas contribuyeron á dar mayor realce al recibimiento entusiasta. Un comisionado del Ayuntamiento nombrado al efecto dió la bién venida á los delegados de las Repúblicas africanas, fecilitándoles por su campaña del Transvaal.

Dichos telegramas añaden que el Gobierno de Washington ha resuelto dispensarles una benévola acogida, sin traspasar los límites de las conveniencias diplomáticas, en vista de que no traen cartas credenciales.

Créese que los delegados boers serán recibidos muy efectuosamente, pero no de una manera oficial.

Se anuncian grandes demostraciones populares en honor de los representantes de Transvaal y del Estado libre de Orange.

Declaraciones del conde Goluchowski.

Paris 17.

Telegrafían de Viena que el conde Goluchowski, ministro de Relaciones extranjeras de Austria Hungria, ha expuesto á una delegación húngara que las garantías encaminadas á la tranquilidad de Europa continúan siendo tan sólidas como antes y que puede esperarse continuarán afianzando una situación pacífica y normal. La alianza de Austria con Alemania é Italia es completa bajo el punto de vista de la conservación de la paz por la mútua inteligencia entre los Gabinetes de Viena y de San Petersburgo al tratatar de las cuestiones referentes á Oriente y en particular á la peninsula de los Balkanes.

El conde Goluchowski ha hecho notar que los sucesos han justificado plenamente hasta hoy su opinión de que la guerra sud-africana no ejercerá la menor influencia peligrosa sobre las relaciones de las grandes potencias. Además ha manifestado su confianza de que en lo futuro no será de temer cualquier sorpresa funesta, si bien esto no debe impedir á las naciones europeas el deseo de que cese cuanto antes la lucha actual.

Madrid 17, 6'40 m.

Londres.—Reina grande ansiedad acerca de la suerte de Mafeking en vista de las noticias contradictorias que circulan.

En un despacho de Pretoria dirigido á los periódicos con fecha del 15, se dice que continuaba el ataque de Mafeking y se ha anunciado oficialmente que una columna inglesa que acudía en su ausilio fué rechazada.

Washington.—El Gobierno norteamericano denegará rotundamente las peticiones de los comisionados del Transvaal.

Noticias

La Gaceta ha publicado estos días una Real orden, fecha 30 de Abril último, que es de suma importancia y que será recibida con júbilo por muchos padres de familia que pasaron por el duro trance de perder algunos de sus hijos en las últimas campañas.

La ley vigente de reemplazos previene que para que un mozo pueda librarse como hijo único por haber fallecido otros hermanos suyos en el servicio, es necesario que el fallecimiento haya ocurrido en acción de guerra, ó de resultas de heridas, ó por alguna de las enfermedades que enumera la regla novena del artículo 88, ó sea la «fiebre amarilla, el tétanos, la fiebre biliosa» grave de los paises cálidos, la «hepatitis aguda» y la «tisis», si se encontraren sirviendo en Ultramar.

Los considerandos del dictámen del Consejo se fundan en que el precepto legal debe entenderse con amplitud, porque la ley no se basa en el nombre de la enfermedad, sino en la causa que la motiva, y se refiere á todos aquellos padecimientos consecuencia de la campaña ó de la influencia del clima, que viene á hacer de los soldados que mueren otras tantas víctimas de la guerra, y en que el propósito del legislador fué recompensar en lo posible á las familias de los que mueren por la patria.

En vista de ello se dispone, pues, que esta doctrina se aplique á todos los casos en que los hermanos de mozos hayan fallecido de cualquiera enfermedad adquirida en las campañas de Ultramar por las fatigas y privaciones de la guerra, y también á los de aquellos que conste que regresaron enfermos y fallecieron dentro de los dos años siguientes á su desembarco.

Unánimes elogios merecerá seguramente esta humanitaria disposición, que evitará vayan á las filas los hijos únicos de aquellos padres que perdieron otros en la guerra, sin que para esa concesión sirva de privilegio, como hasta aquí, que sea tal ó cual el nombre de la enfermedad que produjo el fallecimiento.

En una reciente Real orden del Ministerio de la Gobernación se ha resuelto que los mozos que hallándose en el goce de una excepción les sobrevenga otra por causa de fuerza mayor, deben alegrarla ante el Ayuntamiento en la primera revision que se verifique, para que pueda ser oida en el caso de cesar en la primera, aplicándose esta doctrina al mozo Gabriel Pericás Gomila, del reemplazo de Palma de 1897, cuya nueva excepción deberá ser oida y fallada por la Comisión mixta en la forma ordinaria.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente, asignados al arma de infantería, desde 1.º del actual, á los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el artículo 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 31 de Julio de 1887, para los tenientes coroneles; 10 de Diciembre de 1888 para los comandantes; 17 de Junio de 1889, para los capitanes; 9 de Agosto de 1889, para los primeros tenientes, y 17 de Junio de 1897, para los segundos tenientes.

Por el Ministerio de Marina se ha dictado una Real orden, declarando que á fin de establecer una perfecta igualdad de procedimiento entre los cuerpos dependientes del ministerio de Marina y los dependientes del ministerio de la Guerra, la amortización del 50 por 100 de las vacantes se verificará en cada una de las clases; de suerte que, para que un individuo ascienda al empleo superior inmediato, será preciso que en este empleo hayan ocurrido dos vacantes.

En virtud de una Real Orden publicada el 11 de los corrientes quedan suspendidas las convocatorias de oposiciones á cátedas que deban verificarse durante el presente mes de Mayo.

Dicha prescripción obedece á la obligación que tienen los catedráticos (jueces de tribunales) de permanecer en sus respectivos centros docentes durante la época de los exámenes ordinarios.

Gran número de ciclistas de diversas nacionalidades se proponen trasladarse á Paris utilizando sus máquinas respectivas.

Un importante grupo de ciclistas italianos emprenderá en breve su viaje, recorriendo de paso detenidamente varios departamentos franceses.

El «Touring Club» organiza una expedición que se verificará en los días de la Pascua de Pentecostés.

La Escuela Naval

La reina regente firmó un decreto reorganizando la enseñanza en la Escuela Naval.

Constará de tres cursos en los que además de la indispensable enseñanza científica de caracter general, como matemáticas, física, química, electridad, mecánica, máquinas de vapor, etc., se estudiará maniobras,

navegación, teoría del buque artillería é inglés y además se harán prácticas de esgrima, gimnacio y natación.

Los que aprobasen los citados cursos, ascenderán el 1.° de Setiembre á guardias marinas y embarcarán en el buque de instrucción de vela, estudiando en él un curso de meteorología, maniobras de los buques de vela en movimeinto, elementos de idrografía, geografía marítimo-militar y ordenanzas. Además harán práctica y ejercicios de navegación y asistirán á lecturas y conferencias de cultura general, especialmente sobre higiene naval.

Los que resulten aprobados embarcarán en 1.° de Setiembre en el buque de instrucción mixto de vapor y de vela, estudiando un curso de oceanografía y derrotas, ordenanzas, procedimientos militares táctica de infantería y desembarco, historia marítimo-militar de España, maniobras de buques de vapor táctica naval y resumen general de la navegación.

Tendrán además conferencias y lecturas de cultura general y profesional y de derecho internacional marítimo y harán práctica de máquinas de vapor, aparatos eléctricos y artillería y ejercicios marineros y de desembarco.

Aprobados los guardias marinas de su segundo curso, ascenderán á alféreces de fragata alumnos en 1.° de Setiembre, y disfrutarán de las consideraciones y haberes de segundos tenientes; pero en el buque escuela serán considerados como guardias marinas para el servicio á bordo, alojamiento y goces de embarco.

En 1.° de Setiembre embarcarán en el buque escuela de aplicación, y estudiarán un curso de ampliaciones de artillería, de máquinas de vapor y torpedos automóviles, material de defensas submarinas y fortificación. Además harán prácticas especiales de artillería máquinas de vapor y eléctricas y torpedos y las generales de la carrera.

Aprobado este curso, ascenderán á alféreces de navío.

Todo alumno que no apruebe una cualquiera de las asignaturas perderá el curso y al repetirlo volverá á estudiar todas las asignaturas comprendidas en el mismo.

El que pierda dos veces el mismo curso será separado del servicio.

La Cámara de Comercio
de Palma

He aquí la protesta que la citada Cámara eleva á la Presidencia del Consejo de ministros:

«Excmo. Sr.:

La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Palma de Mallorca y los firmantes vecinos de esta Isla, contribuyendo todos por Subsidio Industrial y de Comercio, se consideran obligados á formular respetuosamente ante V. E. las quejas por la forma y caracter de las últimas disposiciones dictadas por el Gobierno en materia de exacción de tributos contra las que entienden es justa la protesta general levantada por el comercio é industria españoles, á la que se asocian vivamente.

El procesamiento de los individuos que componen el Directorio de La Unión Nacional á pretexto de un párrafo de su última circular de 30 de Abril último y el nuevo Reglamento modificando esencialmente el procedimiento de apremio contra los deudores á la Hacidnda, han colmado la medida del silencio en una materia en que la penalidad no guarda proporciones alguna con la falta, y en la que no solo no se guarda respeto á la miseria del contribuyente que esté imposibilitado para el pago de su cuota, sino que al que tiene medios para él se le veja hasta la humillación, estampando sobre su frente sellos de réprobo, rayanos de la deshonra.

Tienen los firmantes por indiscutible que es debido al Estado el tributo legitimamente impuesto, y que el Estado debe tener medios coaccitivos para hacer efectivo dicho tributo; pero por indiscutible tienen también que estos medios no deben exceder en el fondo de los que tienen todo particular para hacer efectivas las cantidades que se le deben, con la excepción de poder ser más ó menos apremiantemente ejecutivos por razón de la naturaleza especial de la deuda y de la calidad especial del acreedor: al deudor que no tiene, para pagar se le declara insolvente si no es fraudulenta su insolvencia; y al deudor que tiene para pagar y no paga, le hace exclusión de bienes, y con tener el acreedor lo suyo, ningún derecho tiene á otra reclamación y mucho menos á que la moralidad del deudor se tiene que en estigma para él, su casa, sus hijos, dependientes, etcetra.

Con los nuevos procedimientos, por el Gobierno que V. E. dignamente preside decretados el deudor por tributo queda convertido en algo fuera de toda Ley, en algo condenable á muerte industrial por sí y los suyos, y por consecuencia considerado delincuente por delito merecedor de pena infamante.

Contra exceso tal en la calificación de un hecho jamás moralmente considerado falta, levantamos los firmantes nuestra sentida protesta, estimándonos con mayor derecho á formularla, por haber demostrado siempre en todos nuestros actos como contribuyentes, respeto profundo á todo principio de autoridad administrativa legitimamente constituida, y tener por dudoso que el nuevo Reglamento haya salido á la luz con todas las condiciones legales necesarias para tener fuerza ejecutiva.

Como no se proponen los firmantes impetrar de V. E. la modificación de tal ó cual base del nuevo procedimiento sino hacer fijar la atención de V. E. sobre el concepto general de inusitado rigor para el contribuyente, que lo informa, protestan del mismo y estiman fuera un acto de justificación para V. E. y para el Gobierno de S. M. su inmediata derogación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma etc.,

Excmo. Sr.

(Siguen las firmas).

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Desde la Corte

«El Liberal» de Madrid dice que los ministros ó están locos o esto va á la ruina.

Censura el bando dictado por el Capitán general de Cataluña y añade, que fué un bando paternal y de suaves advertencias el del general Despujols, comparado con el que ahora ha dado el general Delgado.

Ocupándose de la circular del señor Gasset dice que varios prohombres de la mayoría han dedicado ya algún tiempo á inventar los motes que podrían adoptar las Cámaras de Comercio cuando hayan perdido su carácter oficial, haciendo con el madapolán y otras telas multitud de ingeniosas combinaciones.

Hay quien dice, entre otros, que podría llamarse «el madapolán sensible», aludiendo, así, al gobernador de Madrid, Sr. Liniers.

—Telegrafían de Santander: se ha agravado el conflicto de los huelguistas de los Astilleros.

Resistieron á la guardia civil y hubo varias cargas y heridos.

Se teme que se reunan hoy los varios miles de obreros que amenazan cortar la línea del ferrocarril y telégrafo.

Reformas en Marina
Bajas en la escuadra

El presidente del Consejo y ministro de Marina, Sr. Silvela tiene redactado el decreto que ha de aparecer en breve en la «Gaceta» dando de baja en la armada española 21 buques de guerra.

Según parece, los barcos que serán vendidos ó desguazados son:

«Marqués de la Ensenada», «Temerario», «Marqués de Molins», «Yañez Pinzón», «Martín Alonso Pinzón», «Núñez de Balboa», «General Valdés», «Isabel II», «Conde de Venadito», «Alfonso XIII», «Lepanto», «Meteoro», «Hernán Cortés», «Rubí», «Perla», «Cuervo», y otros de menor porte.

Dícese también que se dará gran impulso á las obras de los cruceros «Princesa de Asturias» y «Cardenal Cisneros», pero que en cambio se desistirá por ahora de llevar adelante la construcción del «Reina Regente» y del «General Liniers».

Se terminará la construcción de los pequeños cruceros, cuyas obras quedaron bastante adelantadas al incautarse el Estado de los astilleros de la Graña, porque son barcos de mucho andar y podrán desempeñar el servicio de comisiones.

Extranjero

Telegrafía el corresponsal del «Herald», de Nueva York, en Pretoria que los delegados boers de la paz que se hallan ahora en los Estados Unidos, llevan autorización para pedir á los norteamericanos que tomen las dos repúblicas sudafricanas bajo su protectorado y hasta si quieren que se las anexionen, pues antes que ser ingleses preferirían transvaalienses y orangistas ser ciudadanos de los Estados Unidos.

Al ser vencidos por la Gran Bretaña y perder su independencia, muchísimos boers que no quieren vivir bajo el yugo inglés emigran hacia los Estados Unidos, en cuyo territorio se establecerán definitivamente.

El punto más saliente de todo lo que en estos días ha pasado durante las fiestas de Berlín está en el hecho de haber nombrado al monarca austriaco al emperador Guillermo capitán general de los ejércitos austro-húngaros, cargo que ocupó el archiduque Alberto, conocido por el vencedor de Custozza.

Como Francisco José es á su vez capitán general del ejército prusiano, resulta como una fusión de los dos ejércitos alemán y austro-húngaro ó sea un convenio militar que refuerza extraordinariamente los tratados germano-austríaco de alianza existentes y ponen en caso de guerra cerca de cuatro millones de soldados á las órdenes del emperador Guillermo de Alemania ó del otro generalísimo el emperador Francisco José.

Los diputados radicales y socialistas que forman la extrema izquierda de la Cámara italiana creyeron conveniente participar á sus electores en diversas reuniones, los propósitos de obstruir nuavamente las funciones parlamentarias.

Como indicación del criterio que informa esta acción de los diputados de la oposición, citaremos unos párrafos del dircurso que uno de los más distinguidos «leaders» del socialismo el diputado Turati, dirigió á sus electores de Milán.

»La lucha que va á renovarse—dijo—es, siempre la de hoy y la de ayer... Hoy se impone una sola cuestión, que lo resume todo: la de las libertades elementales, del funcionamiento del sistema representativo.

»Es la lucha renovada de la parte liberal del país contra Crispi en 1894, contra los decretos políticos luego y contra las pretendidas reformas del reglamento.

»Combatimos al mismo moustruo, que cambia de aspecto. Ya es feroz y barre las calles á metrallazos, ya recurre á hipócritas blanduras; más insidiosa en este último caso y que debe inspirar mayor recelo.

»Contra tales insidias, el diputado es centinela, pero el ejército combatiente, en la hora terrible, no puede ser más que el pueblo.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento
CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 MAYO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina con asistencia de los Concejales Sres. Barceló, Sintes Pons, Pons Carreras, Rodriguez, Ponseti, Fábregas, Orfila y Pons Sitjes.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una comunicación de los albaceas de D.ª Juana Adelaida Cardona, se acordó entregar al maestro albañil Lorenzo Sintes Bagur el saldo resultante de la herencia de dicha señora que asciende á 101'73 pesetas en total pago de los intereses de demora de la cantidad que se le adeudaba por importe de las obras practicadas en el nuevo Hospital.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de varios pescadores de Villa-Carlos en la que solicitan se revoque la orden que fija las horas de venta de pescado á los revendedores, por el que los recurrentes presentan en la plaza de la Pescadería de esta Ciudad, en el sentido de que se les deje expedito el derecho que les asiste de poderlo vender á quien tengan por conveniente y sin limitación alguna.

El Ayuntamiento quedó enterado de varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la reparación de los caminos de Binisafuller, Algendaró, viejo de San Clemente y de Sta. María y en la calle del Castillo.

Se acordó que la Comisión de Be-

nañcenoia informe respecto al hecho de haberse utilizado algunos colchones de la casa de Misericordia para la peregrinación á Roma en el vapor «Menorquin».

Se acordó que la Comisión de policía urbana estudie la conveniencie de modificar el art.º 186 de las ordenanzas municipales que trata de la matanza del ganado cabrío.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Las hermanas del Asilo de Huerfanas de esta ciudad deben estar exceptuadas de las disposiciones dictadas por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia sobre rifas, pues á la par que se da *caza* á los particulares que se permiten á escondidas hacer una que otra, aquellas en pleno día y sin temor á los agentes de la autoridad, expenden billetes á un tanto alzado.

Ayer tarde sin ir mas lejos, una mujer llevaba una imágen del crucificado, encerrada en una urna de cristal y solo faltaba que pregonase la mercancia, pues de puerta en puerta iba ofreciendo los billetes en calle tan céntrica como la de Hannover.

Llamamos pues la atención de la autoridad competente á fin de que, si no es permitido á cualquier hijo de vecino el que pueda rifar un objeto, tal vez para atender con el producto que le reporte a la subsistencia de una prole numerosa, menos se debe permitir á estas señoras *hermanas* que no tienen á nadie á quien mantener, pues las asiladas de que cuidan, corren á cargo de varias personas caritativas, que sufragan estas necesidades por medio de cuotas mensuales, á que voluntariamente se suscribieron.

Con objeto de pujar en la subasta que debia celebrarse hoy en nuestras Casas Consistoriales, para obtar á la plaza de Administrador del impuesto de Consumos, han constituido depósitos los señores:

D. José Seguí y Pons, D. Miguel Hernandez Marcos, D. Andrés Canet y Crespí y D. Martin Mata Badía.

Después de transcurrida una hora que era el tiempo fijado en el pliego de condiciones, ha sido admitida la proposición del último de dichos señores, quién ha ofrecido á la Corporación municipal para durante año y medio que esta ha de administrar la cobranza del impuesto de consumos, la cantidad de 430,010'00 pesetas.

A la una y media de esta tarde ha llegado el vapor «Menorquin» á su fondeadero, procedente de *Civitavechia* conduciendo los peregrinos, habiendo empleado en la travesía unas treinta y siete horas.

Puesta la plancha han saltado á tierra estos haciendo otra vez de porta-estandarte D. Juan F. Taltavull, y sostendores de las borlas que pendian de aquel, los Sres. Comellas y Salort, que eran los que precedían á los peregrinantes, que en confuso tropel se dirijieron á la parroquia de Santa María, siguiendo á la cola el Obispo diocesano. Llegados á la iglesia se cantó un *Te-Deum* ó salve, en acción de gracias por haber llegado bien.

Muchisimos curiosos han bajado al muelle para ver á los expedicionarios, y en la carrera que estos han seguido hasta la plaza de la Constitución, tampoco han escaseado.

Muchos y sabrosos comentarios hemos oido de las personas que presenciaban el paso de los peregrinos, pues decian, que habiendo fallecido uno de estos en la capital de Italia, y por ende ser un sacerdote, debian haberse suprimido los repiques de campanas, y el estandarte como enseña de la peregrinación haberse cubierto con un velo en señal de luto.

Nosotros como ajenos á todo, oimos las observaciones aquellas, que si bien razonables, no quisimos entrometernos para nada.

Solo las hacemos constar por la insistencia con que se propalaban.

Uno de los inventos que ha alcanzado sin duda mayor desarrollo en este siglo por su gran utilidad es la máquina para coser sistema «Singer», hoy puede decirse, que no hay rincón en el globo donde no se conozca su maravilloso mecanismo.

Esto se debe, á que su inventor, desde el año 1850 en que construyó la primera máquina, no ha parado ni un instante en sus geniales trabajos, llegando hoy dichas máquinas á un estremo tal de perfección, que causan el asombro de cuantas personas las utilizan, yá para la confección del cuero más duro, yá para el más primoroso de los trabajos.

Estos dias toda la prensa de Madrid se ha ocupado de la «Exposición Artística y Fabril de Singer» instalada bajo la dirección de los Sres. Adcock y Compañía Concesionarios de dicho invento en España, ante cuya Central situada en la calle de Alcalá número 40 puede decirse que ha desfilado Madrid entero.

Han trabajado en su instalación los mejores artistas, ocupando la exposición cuatro vastos salones espléndidamente decorados en los que se hallan exhibidas 150 modelos diferentes, además de las labores más dificiles que son la admiración del bello sexo.

«Singer» ha inundado el mundo de máquinas, imprimiendo un progreso positivo en cuantas industrias se han empleado, por lo que se ha hecho acreedor del aplauso de todos y del respeto conque su nombre es pronunciado.

En Mahón pueden adquirirse dichas máquinas en la casa del Representante de la Compañía D. José Casado calle del Castillo n.º 59.

Leemos en «La Ultima Hora» de Palma:

«El comercio marítimo del puerto de Mahón será en breve aumentando con un buque de vela perteneciente á la matrícula de Andraig que acaban de adquirir los señores Tudurí, Landino y Frau de aquella ciudad.»

Hoy repartimos á nuestros abonados un prospecto del nuevo producto químico Sulfatizador líquido Tardieu, contra el Mildiu y el Blackrot, cuyo representante en esta isla es D. José R. Ponsetí, Castillo 78, Mahón.

Recomendamos su lectura á los dueños de viñedos.

Terminada la descarga de que era portador el vapor «Ciudad de Mahón», salió á las 6 de la tarde de ayer para Palma de donde debe regresar mañana con la correspondencia.

El «Menorquin» volverá mañana á hacerse cargo como correo entre Barcelona y Alcudia, terminado el viaje de peregrinos á Roma, motivo por el cual dejó de prestar este servicio.

Los artistas que componían la compañía cómico-lírica que se formó para actuar en nuestro Teatro principal y que ultimamente ha dado algunas funciones en el casino El Consey, sale en el vapor correo de mañana para Barcelona, en vista de que el público no acude á las representaciones.

Sentimos lo sucedido, deseando que en la capital catalana sean más afortunados que no lo han sido en esta ciudad.

En el casino Unión Republicana tendrá lugar en la noche de mañana para entretenimiento y solaz exclusivo de los socios y sus amables familias, una velada recreativa compuesta de una zarzuela, á cargo de varios jóvenes aficionados; *cantábiles* por la masa coral «La Estudiantina Mahonesa» que ejecutará varios bailables, terminando el espectáculo con baile de sociedad.

Con tan variado programa cabe esperar que los socios acudirán á disfrutar de la agradable velada en perspectiva.

Comand.ª Militar de Marina
de Menorca

El Habilitado de Marina de esta Provincia, hace saber: Que debiendo celebrarse concurso público para adjudicar las obras de reparación necesarias al primer bote del cañonero-torpedero «Vicente Yañez Pinzón» se participa por el presente anuncio, al objeto de que los constructores de embarcaciones menores de esta localidad que lo deseen, puedan presentar proposiciones para llevar á efecto el mencionado servicio.

El concurso tendrá lugar el día 25 del corriente á las 12 horas de su mañana y en el local que ocupa esta Comandancia, donde están de manifiesto desde hoy, los pliegos de condiciones á que debe sugetarse el expresado concurso.

Mahón 18 de Mayo de 1900.—Francisco Rada.—V.º B.º—Manuel Roldán.

(Igual concurso se hace para el propio dia y hora para la reparación del tercer bote del mismo torpedero en otro anuncio que también nos ha sido entregado para su publicación.)

* * *

Administración de consumos
de Mahón

No habiendo satisfecho algunos contribuyentes del extra-radio, el importe del 3.º y 4.º trimestres del actual año económico, se hace presente á los mismos, que con esta fecha quedan incursos, según providencia de esta Alcaldía, con el recargo de primer grado, y si dentro el plazo de tercero dia no han satisfecho su total descubierto se expedirá el apremio de segundo grado conforme determina la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.—Mahón 19 Mayo de 1900.—El Administrador, Juan Salord.

1900
Hoja del Calendario para mañana

Mayo 20 Domingo

San Bernardino de Sena.

Sale el Sol á las 4'41.—Pónese á las 7'12.

Luna: Sale 11'5 N.—Pónese 10'5 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 19

De Civitavechia vapor «Menorquin», cap. D. T. Ginart, con 38 trip., 185 pasageros y lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 7'30 m.

S. M. la Reina firmará hoy el decreto autorizando el empréstito de consolidación.

Las tropas del gobierno colombiano han derrotado á los insurgentes en el distrito de Veta cogiéndoles 1200 prisioneros.

Madrid 19, 7'40 m.

Los ingleses estendiéndose á derecha é izquierda de Kroonstad, se han apoderado de Hoopstad población importante situada al Oeste de la capital, y de Luidley que se halla situada al Este de la misma. El comandante boer Botha ha caido prisionero de los ingleses.

Madrid 19, 10'30 m.

Los telegramas oficiales que se han recibido del curso de la guerra anuncian que los boers abandonaron el sitio de Mafeking, que los ingleses ocupan dicha población; que el general Buller continuando su movimiento de avance se ha posesionado de Newcastle; que los boers que ocupaban las posiciones del Norte de Natal se dirigen hacia Wakkerstroom, provincia del Transvaal contigua al Natal, después de haber destruido el túnel del ferrocarril de Saingsuch; y que 12.000 boers ocupan Pheonstertap.

El Gobierno estudia una nueva combinación de gobernadores civiles.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 18 Mayo, 4'00 t.

4 % interior . . .	70'35
— exterior . . .	00 00
Amortizable . . .	78 20
Cubas 1886. . .	83 10
— 1890. . .	70 00
Banco España . .	503 50
Tabacalera. . .	419 00
Paris á la vista	27'15 á 27'10
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	90'00	100'00
Banco de Mahón . .	38'00	00'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00 00	105'00
Marítima. . .	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	97'00
Oblig. municipales.	66'00	71'00

Mahón 17 Mayo 1900.

Telegramas de «La Marítima»

Palma 19.

«Ciudad Mahón» fondeado sin novedad las seis y media.—Cabot.



VARIEDADES

Historia cómica

Un drama en la concha

Un periódico vienés refiere una historia de actores, que recientemente ha hecho las delicias de la capital.

En un teatro de comedia, el galán joven y el gracioso de la compañía tuvieron un vivo altercado á consecuencia del cual el último juró un odio mortal á su adversario.

Pensándolo despacio premeditó atroz venganza.

El galán jóven tenía mala memoria y necesitaba siempre el auxilio del apuntador y especialmente en aquellos días, pues se representaba una comedia en cuyo segundo acto había una larga y difícil escena de amor.

El consueta era una señora de edad madura, cuya dignidad ceremoniosa de maneras la había valido un apodo burlesco.

Cierta noche llegó al teatro como de costumbre, y se encaramó á la concha por la estrecha escalera de caracol que le daba acceso.

El primer acto pasó sin incidente.

Al representarse el segundo, justamente al principio de la famosa escena de amor en que el galán joven necesitaba que le apuntase con cuidado, sucedió una cosa terrible.

Un malvado, deslizándose por la escalera, se puso á quitar á la respetable señora el calzado.

La escalera era tan estrecha, que la consueta no podía ver ni siquiera al individuo.

Un combate terrible entre el pudor y el deber profesional libróse en el alma de la buena señora.

Trató de retirar los piés, pero sus esfuerzos fueron vanos.

Sacudió al azar en dirección del criminal y también fué nulo el resultado.

Mientras tanto, perdía el hilo de sus ideas y dejaba de seguir el diálogo.

De vez en cuando, maquinalmente apuntaba una réplica; pero nunca era la oportuna.

Y abajo, uno tras otro, le iban desabrochando los botones del calzado.

Pasó, según dijo luego, el rato peor de su vida.

Pero el galán jóven, todavía corría peor suerte.

Saltaba desesperadamente á través de su papel, confundiéndolo todo, mezclando confusas reminiscencias de todas las escenas de amor que había interpretado en su vida, dando en fin al público el espectáculo más lastimoso.

El acto acabó en medio de la hilaridad tumultuosa del auditorio.

Apenas cayó el telón, el director subió al escenario y empezó á reprender airadamente al actor, el cual se disculpó con la apuntadora.

Iban en busca de ésta, cuando la vieron aparecer pálida, tambaleándose, falta de aliento, descalza y mostrando unas medias azules, bastante descoloridas.

Dejóse caer sobre un banco y refirió con trabajo, entre lágrimas y síncopes, la siniestra aventura que le había ocurrido.

No quería volver á la concha, y para tranquilizarla tuvieron que ponerle un guardia al pié de la escalera.

Durante mucho tiempo perdiéronse en congeturas acerca del suceso misterioso.

Solo pasados algunos meses fué conocida la verdad, reconciliándose el gracioso y el galán en un almuerzo á que también asistió la apuntadora.

SECCIÓN OFICIAL

Reg.to Infantería de Baleares n.o 2

Debiendo sacarse á pública subasta la cantina establecida en esta plaza, se pone en conocimiento del público, á fin de que los que aspiren el suministro de aquella puedan formular las correspondientes proposiciones, que deberán ser en papel común, firmadas y cerradas, expresando en el sobre el contenido y nombre de la persona que la presente.

Las proposiciones mencionadas, habrán de presentarse en la Oficina del Mayor (calle Bastión 15) antes de las diez del día 28 de los corrientes que tendrá lugar la adjudicación; debiendo expresarse en ellas los precios de los artículos que expenda la cantina, que nunca han de exceder de los corrientes en el mercado público.

Los interesados podrán asistir á la junta, y quedando esta únicamente en sesión secreta para deliberar, adjudicará acto continuo el servicio de la cantina, al que ofrezca más garantía y presente mejores proposiciones.

Mahón 18 de Mayo de 1900.—El Comandante Mayor, Juan Aliaga.

SOCIEDADES

Casino El Consey

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 20 del corriente á las once de su mañana para la aprobación de las cuentas del finido trimestre.—Mahón 17 Mayo de 1900.—El Secretario, Gabriel Coll.

Bernardo Fábregues, imp.